



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255464 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION CD- N°

35 1 / 03

Salta,

Expediente N° 12.084/02

31 OCT 2003

VISTO:

La Resolución N° 493/02 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la cátedra DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° CD- 308/03 de esta Unidad Académica de esta Facultad, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias – Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Sesión Extraordinaria N° 13/03 del 16 de Septiembre de 2.003)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, D.N.I. N° 16.000.892, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación Exclusiva para la cátedra DESARROLLO DE COMUNIDAD de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 16 de Septiembre de 2.003 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2°.- Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION CD- N°

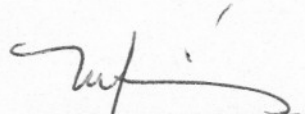
35 1 / 03

Salta,
Expediente N° 12.084/02

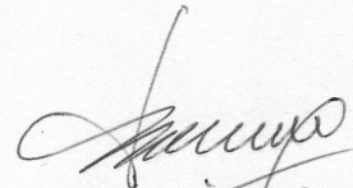
131 OCT 2003

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Sección de Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud